



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 954.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE ISRAEL.

Asunción, **6** de septiembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452, del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

La nota EP/ISR/1/N° 93/18, de fecha 28 de junio de 2018, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Israel solicita la contratación del señor Michael Hadar para el cargo de Asistente Administrativo/Secretario, en reemplazo de la señora Elena Golzman Almirón, quien renunció a dicho cargo. Igualmente, la contratación de la señora Luciana Churba, para el cargo de Secretaria/Recepcionista, que se haya vacante.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Michael Hadar**, con Cédula de Identidad israelí N° 066477159, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Israel, con una asignación salarial mensual de **US\$ 2.400.-** (Dólares Americanos dos mil cuatrocientos), a ser imputados en el Objeto del Gasto 146, F.F.10, a partir del 1° de agosto al 30 de septiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar la contratación de la señora **Luciana Yael Churba**, con Cédula de Identidad israelí N° 341082030, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Israel, con una asignación salarial mensual de **US\$ 2.100.-** (Dólares Americanos dos mil cien), a ser imputados en el Objeto del Gasto 146, F.F.10, a partir del 1° de agosto al 30 de septiembre de 2018.
- Art. 3° Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática en Israel a firmar, como representante del Estado paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro